



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N° 002-OA

Magdalena,

21 MAR. 2019

VISTO:

El Informe N° 009-2018-MINAGRI-SERFOR-DIV-PDM del 27 de noviembre del 2018, Oficio N° 1258-2018-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DIV del 28 de noviembre del 2018, Memorando N° 1526-2018-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N°002-PIP 1 del 07 de diciembre del 2018, Memorando Múltiple N° 013-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N°002-OA del 28 de febrero del 2019, Memorando N° 0139-2019-MINAGRI-SERFOR-U-EJEC.N°002-PIP1 del 01 de marzo del 2019, Informe N° 021-2019-SERFOR-CAF-DE/OA-C del 06 de marzo del 2019, Memorando N° 414-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N°002-OA del 06 de marzo del 2019, Memorando N° 362-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N°002-OPP del 12 de marzo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la autorización de los devengados es competencia exclusiva del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Informe N° 009-2018-MINAGRI-SERFOR-DIV-PDM del 27 de noviembre del 2018, la Coordinadora General de Campo de Inventarios Forestales de la Dirección de Inventario y Valoración, Patricia Duran Montesinos con DNI N° 06786901, solicita a quien corresponda el reembolso de los gastos que realizó durante su estadía y traslado de la ciudad de Cusco a la ciudad de Puerto Maldonado, donde se llevó a cabo la "Inducción Social de la población local de la provincia del Manu, departamento de Madre de Dios, para la ejecución del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre", del 11 al 19 de noviembre del 2018;

Que, mediante Oficio N° 1258-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS/DIV del 28 de noviembre del 2018, la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, solicita el reembolso de los gastos realizados por Patricia Duran Montesinos durante su comisión de servicio;

Que, mediante Memorando N° 1526-2018-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N° 002-PIP1 del 07 de diciembre del 2018, la Coordinación Técnica del PIP1 solicita el reembolso de gastos realizados por Patricia Duran Montesinos, durante su traslado de la ciudad de Cusco a Puerto Maldonado, donde se desarrolló la "Inducción Social de la población local de la provincia del Manu, departamento de Madre de Dios, para la ejecución del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre" del 11 al 19 de noviembre de 2018;

Que, a través del Informe N° 021-SERFOR-CAF-DE/OA-C del 06 de marzo del 2019, el Coordinador de la Oficina de Contabilidad informa que ha efectuado la revisión y evaluación del expediente, concluyendo que es procedente el reconocimiento de los gastos a favor de Patricia Duran Montesinos, por el monto de S/ 252.00 (Doscientos cincuenta y dos con 00/100 soles), por los gastos incurridos durante la "Inducción Social de la población local de la provincia del Manu,



departamento de Madre de Dios, para la ejecución del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre" del 11 al 19 de noviembre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 414-2019-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N°002-OA del 06 de marzo del 2019, la Oficina de Administración le solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la certificación de crédito presupuestal para el reconocimiento de reembolso a fin de proceder con el respectivo trámite;

Que, mediante Memorando N° 362-2109-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC.N°002-OPP del 12 de marzo del 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto autoriza el Certificado de Crédito Presupuestario N° 00411-2019 y otorga cobertura presupuestal al reconocimiento solicitado, con cargo a la fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios y Meta Presupuestal 009;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo que reconozca como gasto del ejercicio, el reembolso del gasto contraído, ello con la finalidad de que proceda el reembolso de dicho adeudo con cargo al presupuesto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2019, para lo cual la afectación presupuestal se realizará de acuerdo al siguiente detalle:



Certificación Presupuestal : 00411 - 2019
Cadena Funcional : 0130 2170521 6000008 10 054 0119
Meta Presupuestal : 0009
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
De Crédito.
Específica del Gasto :

Especifica de Gastos	Concepto	Importe S/
2.6.8 1.4 3	Gasto servicios diversos	252.00
Total		252.00



De conformidad, con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 30° y 31° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado mediante Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

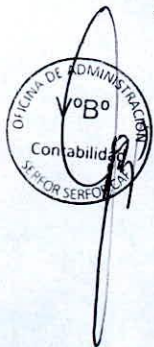
Artículo 1°.- Autorizar el reembolso de gastos a favor de Patricia Duran Montesinos por la suma de S/ 252.00 (Doscientos cincuenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

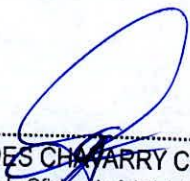
Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Tesorería la cancelación del adeudo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2019 de la de la Unidad Ejecutora 002, 1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo 4°.- Disponer que se realice la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 002 del SERFOR (www.serfor.gob.pe/Programa Forestal), alojada en el portal institucional del SERFOR.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





ALCIDES CHAVARRY CORREA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
PROGRAMA FORESTAL